

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: enero de 2017

Álvaro Menéndez Pujadas



17 de enero de 2017

Los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios muestran que durante el cuarto trimestre de 2016 los criterios de aprobación de préstamos a empresas no variaron en España, en tanto que en la UEM se endurecieron levemente. En el segmento de la financiación a las familias para adquisición de vivienda, se aprecia un ligero endurecimiento de dichos criterios en España, mientras que se mantienen estables en la zona del euro. En el caso de los préstamos destinados a los hogares para consumo y otros fines, se observa una relajación de la oferta en ambas áreas. En cuanto a la demanda de crédito, en nuestro país se redujo algo la de sociedades y la de familias para consumo y otros fines, y se mantuvo sin cambios la de hogares para adquisición de vivienda, mientras que en la UEM aumentó en todos los segmentos. Las entidades españolas percibieron, en general, una mejoría de las condiciones de acceso a los mercados mayoristas y una estabilidad en cuanto a dichas condiciones en los minoristas, mientras que las de la zona del euro detectaron un cierto deterioro en el mercado de depósitos de la clientela y una evolución heterogénea en los mayoristas. En ambas áreas, las entidades señalaron que las medidas regulatorias y supervisoras relacionadas con el capital, apalancamiento o liquidez habrían tenido, durante los últimos seis meses, un efecto poco significativo sobre la oferta neta de fondos y los márgenes aplicados. Finalmente, de acuerdo con las entidades encuestadas, en ambas áreas, los fondos obtenidos del BCE a través de las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO, por sus siglas en inglés) siguieron destinándose principalmente a sustituir otras vías de financiación y a la concesión de préstamos.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios muestran que durante el cuarto trimestre de 2016 los criterios de aprobación de préstamos a empresas no variaron en España, en tanto que en la UEM se endurecieron levemente. En el segmento de la financiación a las familias para adquisición de vivienda, se aprecia un ligero endurecimiento de dichos criterios en España, mientras que se mantienen estables en la zona del euro. En el caso de los préstamos destinados a los hogares para consumo y otros fines, se observa una relajación de la oferta en ambas áreas. En cuanto a la demanda de crédito, en nuestro país se redujo algo la de sociedades y la de familias para consumo y otros fines, y se mantuvo sin cambios la de hogares para adquisición de vivienda, mientras que en la UEM aumentó en todos los segmentos. Las entidades españolas percibieron, en general, una mejoría de las condiciones de acceso a los mercados mayoristas y una estabilidad en cuanto a dichas condiciones en los minoristas, mientras que las de la zona del euro detectaron un cierto deterioro en el mercado de depósitos de la clientela y una evolución heterogénea en los mayoristas. En ambas áreas, las entidades señalaron que las medidas regulatorias y supervisoras relacionadas con el capital, apalancamiento o liquidez habrían tenido, durante los últimos seis meses, un efecto poco significativo sobre la oferta neta de fondos y los márgenes aplicados. Finalmente, de acuerdo con las entidades encuestadas, en ambas áreas, los fondos obtenidos del BCE a través de las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO, por sus siglas en inglés) siguieron destinándose principalmente a sustituir otras vías de financiación y a la concesión de préstamos.

Principales resultados

En este artículo, se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de enero de 2017, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y demanda de crédito en el cuarto trimestre de 2016, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, los efectos de las medidas regulatorias y supervisoras relacionadas con el capital, apalancamiento o liquidez y el impacto de las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO) del BCE¹. En este epígrafe, se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos al conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados observados para España².

Según las respuestas recibidas, en el cuarto trimestre de 2016, los criterios de aprobación de préstamos a sociedades no financieras no variaron en España, mientras que en la UEM

¹ El Banco de España ha hecho públicos estos resultados en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infcest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por parte del BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicho sitio web se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su sitio web (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

² El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

se endurecieron levemente (véase gráfico 1). En el segmento de la financiación a los hogares para adquisición de vivienda, las entidades españolas declararon, en conjunto, un cierto endurecimiento (si bien, en términos de porcentajes netos, no hubo cambios³), frente a la práctica estabilidad en el área del euro, y en el de los créditos destinados a consumo y otros fines se observó una ligera relajación en ambas áreas, que fue algo más acusada en España. En cuanto a los márgenes aplicados a los créditos ordinarios, en nuestro país se ampliaron algo en las operaciones con empresas, se estrecharon en los préstamos a las familias para consumo y otros fines, y permanecieron sin cambios en los destinados a adquisición de vivienda, en tanto que en la zona del euro siguieron reduciéndose en todos los segmentos. Para el trimestre en curso, las entidades españolas preveían un ligero endurecimiento en los criterios de concesión de créditos a hogares para adquisición de vivienda, mientras que no esperaban variaciones en el resto de las modalidades; por su parte, las expectativas de los bancos de la UEM apuntan, en conjunto, a una relajación, que sería más evidente en el segmento de los créditos a familias.

Por el lado de la demanda, las entidades españolas señalaron que durante el cuarto trimestre de 2016 se redujo la solicitud de préstamos por parte de las sociedades y de los hogares para consumo y otros fines, mientras que la de financiación destinada a la adquisición de vivienda permaneció sin cambios (véase gráfico 1). Por el contrario, los bancos de la UEM percibieron un aumento de las peticiones de fondos en las distintas modalidades. Para los tres primeros meses de este año, las instituciones encuestadas de las dos áreas esperaban aumentos en la demanda de financiación en todos los segmentos.

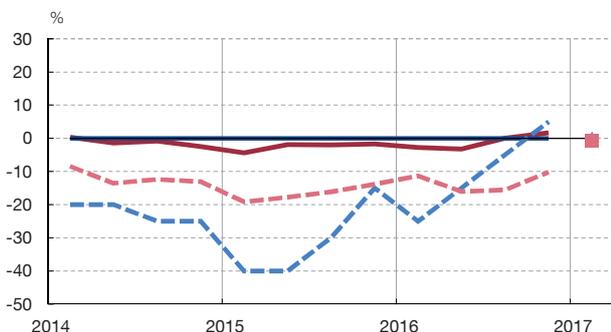
La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de préstamos, referidas al último período observado, fue nula en la oferta de crédito a las empresas, mientras que en la destinada a los hogares se apreció una mayor variabilidad, especialmente en los préstamos para adquisición de vivienda. En el caso de la demanda, la dispersión fue moderada y similar entre los distintos segmentos.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades españolas declararon que, durante los tres últimos meses de 2016, percibieron, en general, una mejora en las condiciones de acceso a los mercados mayoristas y una estabilidad de dichas condiciones en los minoristas (véase gráfico A.1 del anejo). Por su parte, las entidades de la UEM percibieron un deterioro de las condiciones en el mercado de depósitos de la clientela y una evolución heterogénea de tales condiciones en los mayoristas. En las preguntas referidas al efecto de las medidas regulatorias y supervisoras relacionadas con el capital, apalancamiento o liquidez, las entidades de ambas áreas respondieron que, durante el segundo semestre de 2016, estas actuaciones favorecieron un cierto aumento de sus activos totales (no así de los ponderados por riesgo en el conjunto de la UEM, que habrían disminuido) y de sus niveles de capital (véase gráfico A.2). Para las entidades nacionales, estas medidas no habrían tenido una incidencia significativa ni sobre sus condiciones de financiación ni sobre los criterios de aprobación de los préstamos y sus márgenes. Para las entidades de la UEM, dichas medidas habrían contribuido a una cierta relajación de las condiciones de financiación de los bancos, pero su efecto sobre la oferta neta de fondos y sobre los márgenes habría sido, en conjunto, poco significativo. Finalmente, en relación con las TLTRO del BCE (véanse gráficos A.3, A.4 y A.5), el 30 % de las entidades españolas encuestadas participó en la tercera TLTRO-II, proporción algo menor que la observada en la muestra de la UEM (37 %). En ambas áreas, las entidades indicaron que los fondos obtenidos en las subastas realizadas hasta ahora se habían destinado principalmente a sustituir

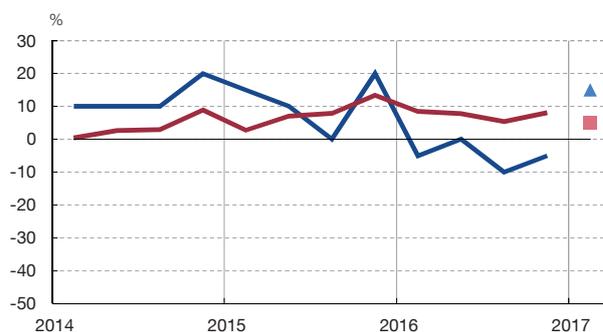
3 Véase nota 2.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

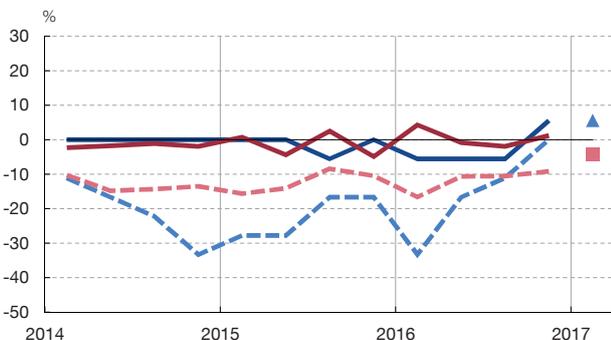


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

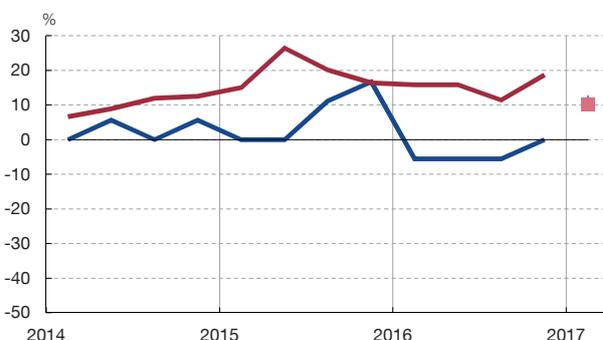


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

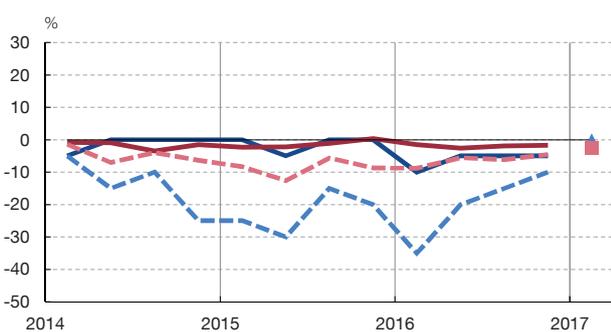


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA	— CRITERIOS. UEM	— ESPAÑA	▲ PREVISIÓN. ESPAÑA
▲ PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA	■ PREVISIÓN CRITERIOS. UEM	— UEM	■ PREVISIÓN. UEM
- - - MARGEN PRÉSTAMOS ORD. ESPAÑA	- - - MARGEN PRÉSTAMOS ORD. UEM		

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido los criterios, o ampliado los márgenes, considerablemente x 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido los criterios, o ampliado los márgenes, en cierta medida x 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado los criterios, o estrechado los márgenes, en cierta medida x 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado los criterios, o estrechado los márgenes, considerablemente x 1.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que señalan un aumento considerable x 1 + porcentaje de las entidades que señalan un cierto aumento – porcentaje de las entidades que señalan un cierto descenso x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan un descenso considerable x 1.

Evolución de las condiciones de oferta y demanda

otras vías de financiación y a la concesión de préstamos al sector privado. Además, de acuerdo con las respuestas recibidas, tanto en España como en la UEM, estas operaciones habrían contribuido a una mejora de la situación financiera de las entidades de crédito y habrían favorecido, en conjunto, una relajación de los criterios de aprobación de préstamos y de las condiciones aplicadas, siendo estos efectos más importantes en el caso de la financiación concedida a las empresas no financieras.

Un análisis más detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, en el cuarto trimestre de 2016, en el segmento del crédito a sociedades, los criterios de aprobación de préstamos no variaron ni para las grandes empresas ni para las pymes. El desglose por vencimiento evidencia que no hubo cambios en las operaciones a corto plazo, mientras que se observó un leve endurecimiento en las de largo plazo. Esta evolución estable de los criterios generales aplicados es el resultado de efectos contrapuestos, pues, por un lado, los riesgos relativos a las garantías solicitadas, la tolerancia al riesgo y la situación y perspectivas económicas generales habrían contribuido a un ligero endurecimiento de los criterios, mientras que, por otro, la situación de liquidez de las entidades, la mayor competencia y la mejora en la solvencia de ciertos sectores o empresas habrían propiciado una cierta relajación (véase gráfico 2).

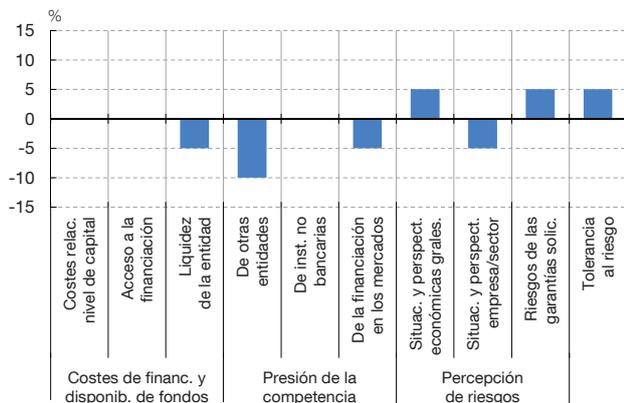
Por su parte, las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían tensionado ligeramente como consecuencia de la menor tolerancia de algunas entidades al riesgo y de los mayores costes y la menor disponibilidad de fondos, efectos que habrían sido contrarrestados en parte por las mayores presiones competitivas y el descenso en la percepción de riesgos. En concreto, los márgenes aplicados aumentaron ligeramente tanto en los préstamos ordinarios como en los de mayor riesgo, se hicieron más estrictos los compromisos asociados a los créditos y se elevaron los gastos excluidos intereses (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de los préstamos se endurecieron en las operaciones con pymes, manteniéndose inalteradas en las realizadas con grandes empresas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas cayó por quinto trimestre consecutivo.

Según las entidades encuestadas, la demanda de fondos por parte de las empresas descendió algo en el cuarto trimestre de 2016, tanto en los préstamos a corto plazo como en los de mayor vencimiento. El desglose por tamaño empresarial muestra que, al igual que ocurrió tres meses antes, las solicitudes de financiación de las pymes avanzaron ligeramente y que las de las grandes empresas se redujeron. Los principales factores que habrían propiciado esta evolución general de las peticiones fueron, con contribución positiva sobre la demanda, el aumento de las existencias y del capital circulante y, sobre todo, el descenso del nivel general de los tipos de interés, mientras que las menores inversiones en capital fijo, el descenso de las necesidades de reestructuración de deuda y el mayor uso de otras fuentes de financiación interna y externa habrían influido en la dirección contraria (véase gráfico 3).

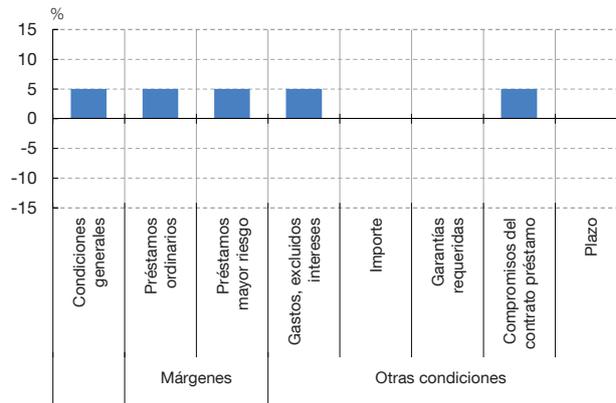
De acuerdo con las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda se endurecieron ligeramente en el cuarto trimestre de 2016. Esta evolución habría resultado fundamentalmente de la menor tolerancia al riesgo de algunas entidades, si bien el efecto de este factor sobre la oferta global se habría visto parcialmente contrarrestado por el aumento de la competencia, las mejores perspectivas económicas generales y en el mercado de la vivienda, y la mayor solvencia de los prestatarios (véase gráfico 2). En cambio, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se suavizaron de nuevo, debido al impacto favorable asociado a los

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

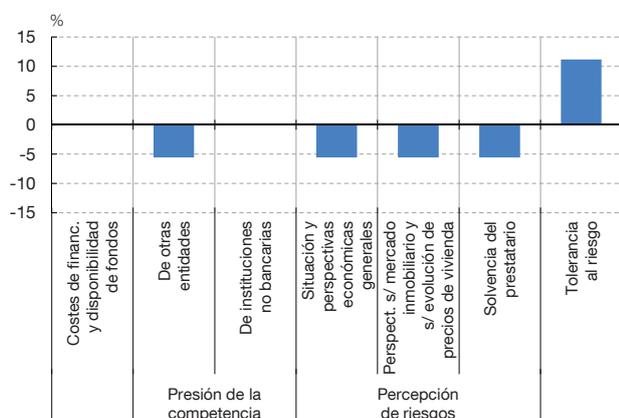


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

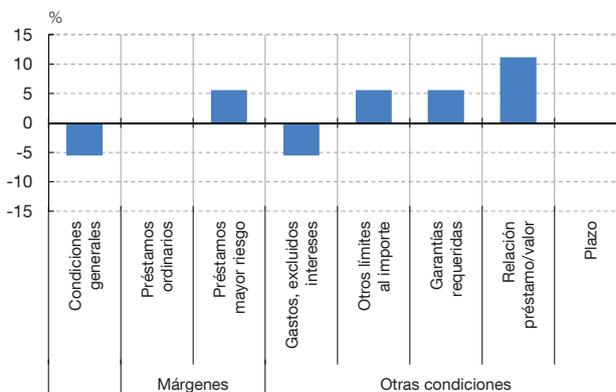


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

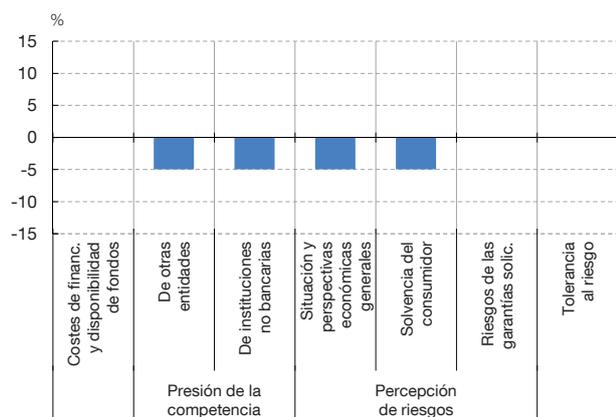


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

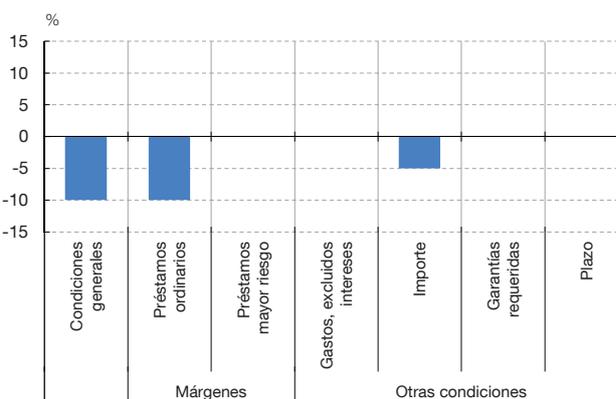


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



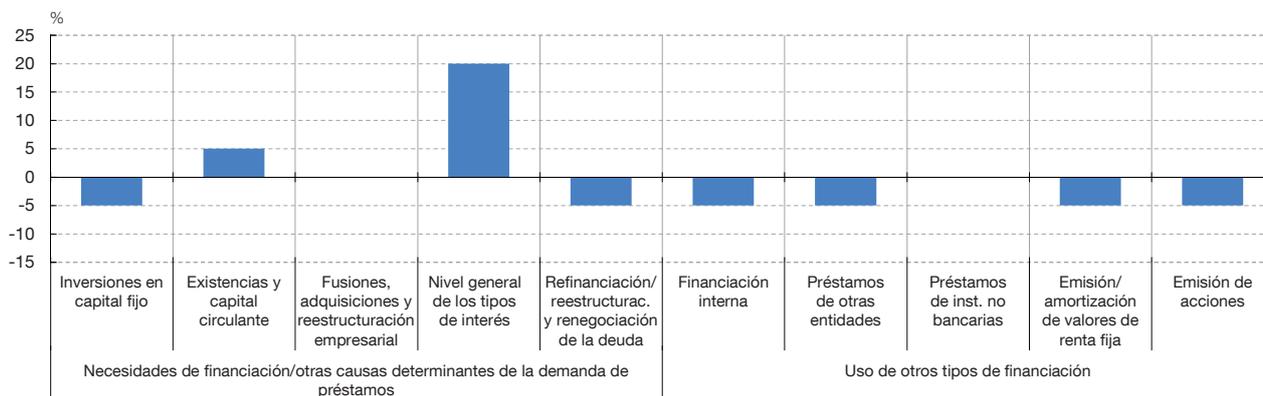
3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



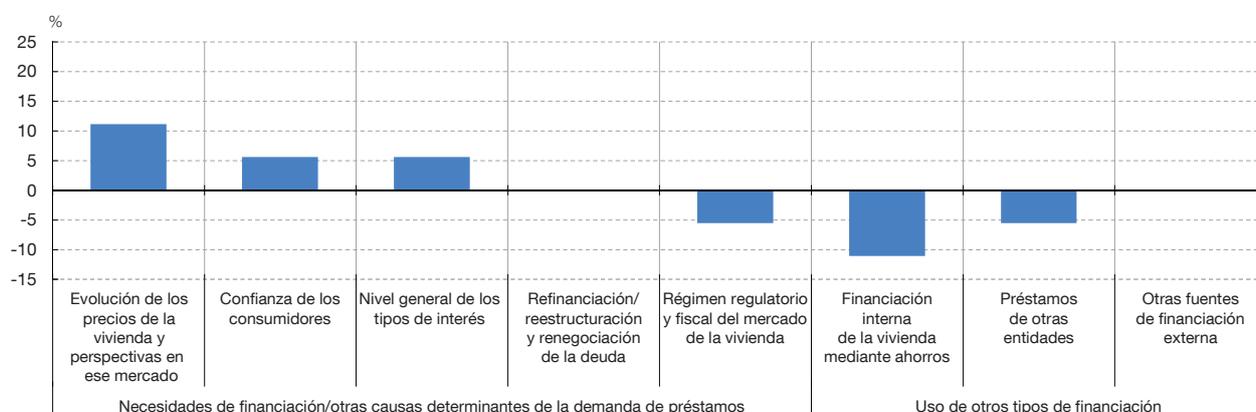
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.

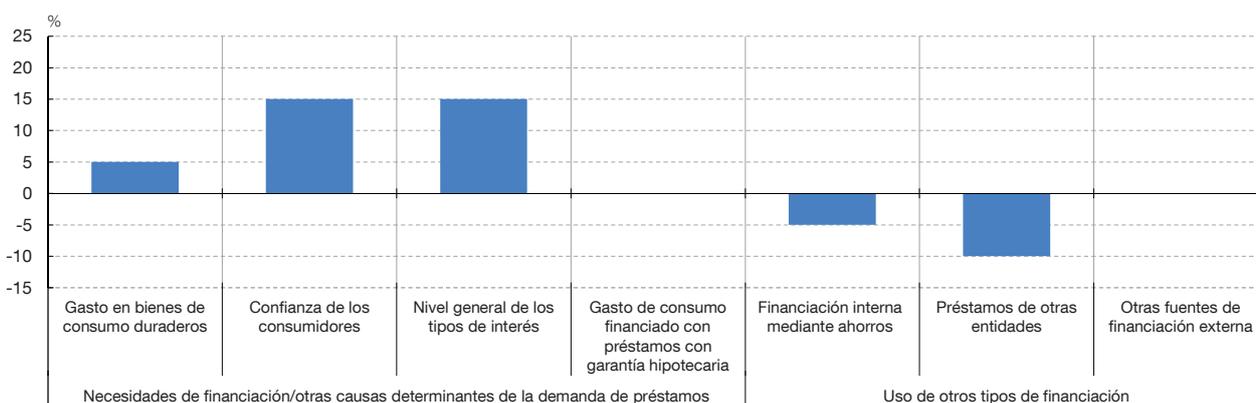
1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (a)



2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (a)



3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES (a)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.

menores costes de financiación y a la mayor disponibilidad de fondos, que se vio, no obstante, mitigado por la mayor percepción de riesgos y la menor tolerancia a estos. Un análisis más detallado revela una evolución heterogénea de las distintas condiciones, con un cierto descenso de los gastos, excluidos intereses, una estabilidad en los márgenes

aplicados en los préstamos ordinarios, y un ligero aumento tanto de los márgenes correspondientes a operaciones de mayor riesgo como de las garantías requeridas y de la relación entre el principal y el valor de estas. Por su parte, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas se redujo algo respecto al trimestre previo.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda no varió. Según las entidades, las mejores perspectivas del mercado de la vivienda, así como una mayor confianza de los consumidores y el descenso en el nivel general de los tipos de interés, habrían contribuido al incremento de las solicitudes, efectos que se habrían visto contrarrestados por el aumento de la financiación con fondos propios y de la procedente de otras instituciones, así como por los cambios regulatorios o fiscales del mercado (véase gráfico 3).

De acuerdo con las entidades encuestadas, los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines volvieron a relajarse ligeramente, por cuarto trimestre consecutivo, como consecuencia del aumento de las presiones competitivas y de la mejora tanto de las perspectivas económicas generales como de la solvencia de los prestatarios (véase gráfico 2). Las condiciones generales de este tipo de créditos también se suavizaron, debido fundamentalmente a la mayor competencia. En particular, aumentaron los importes concedidos y, sobre todo, se estrecharon los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios. En cambio, los aplicados a créditos de mayor riesgo permanecieron sin cambios, y tampoco variaron el resto de las condiciones. Por su parte, el porcentaje de las solicitudes de fondos denegadas volvió a reducirse ligeramente, a un ritmo similar al del trimestre previo.

Por el lado de la demanda, las solicitudes de fondos para consumo y otros fines se redujeron algo. De acuerdo con las respuestas recibidas, el incremento de los préstamos de otras entidades y la mayor financiación interna mediante ahorros habrían sido los principales factores que contribuyeron a la caída de las peticiones, mientras que los menores niveles de tipos de interés, la mayor confianza de los consumidores y, en menor medida, el aumento del gasto en bienes de consumo duradero habrían afectado en la dirección contraria (véase gráfico 3).

Preguntas *ad hoc*

En las contestaciones a la pregunta *ad hoc* sobre la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación minorista y mayorista (véase gráfico A.1), las entidades contestaron que percibieron una mejora de dichas condiciones en el de renta fija, en el monetario y en la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera del balance, mientras que no observaron cambios reseñables en el resto de los mercados.

En las preguntas relacionadas con el efecto de las medidas regulatorias y supervisoras relativas al capital, apalancamiento o liquidez (en vigor o en vías de implementación), las entidades respondieron que, durante el segundo semestre de 2016, estas actuaciones favorecieron un cierto aumento tanto de su activo total como de sus activos ponderados por riesgo, particularmente de los préstamos ordinarios, mientras que su efecto sobre los de mayor riesgo habría ido en la dirección contraria (véase gráfico A.2). Asimismo, señalaron que tuvieron un impacto positivo sobre sus niveles de capital, fundamentalmente mediante la emisión de acciones y, en menor medida, mediante la retención de beneficios. De acuerdo con las instituciones encuestadas, estas actuaciones no tuvieron una incidencia significativa ni sobre sus condiciones de financiación ni sobre los criterios de aprobación de los préstamos y sus márgenes.

Por último, en respuesta a las preguntas *ad hoc* sobre las TLTRO del BCE (véase gráfico A.3), tres de las diez instituciones encuestadas contestaron que participaron en la tercera

TLTRO-II (celebrada en diciembre de 2016), y señalaron que el motivo principal fue la rentabilidad, al considerar que sus condiciones son atractivas. Las que no participaron indicaron que la principal razón para no hacerlo fue la ausencia de restricciones de financiación o la comodidad de su posición de liquidez. Las entidades que han hecho uso de esta facilidad hasta ahora señalaron que habían destinado los fondos obtenidos a sustituir otras operaciones de liquidez del Eurosistema y crédito interbancario, a reemplazar deuda de próximo vencimiento, a la concesión de préstamos a sociedades no financieras y a hogares para consumo y otros fines y, en menor medida, a habilitar fondos destinados a préstamos a las familias para adquisición de vivienda. Solo una proporción reducida de entidades contestó haber usado los recursos para adquirir activos, ya fuera deuda soberana nacional u otros instrumentos financieros, o para cubrir caídas de depósitos (véase gráfico A.4). En cuanto a las repercusiones de las operaciones realizadas hasta ahora, las entidades consideraban que han mejorado su situación financiera principalmente en términos de rentabilidad, liquidez y condiciones de financiación en los mercados y que, en menor medida, han favorecido el aumento de su nivel de capital, no teniendo ningún impacto sobre sus necesidades de desapalancamiento (véase gráfico A.5). De acuerdo con sus respuestas, también habrían propiciado una leve relajación de los criterios de aprobación de préstamos en todos los segmentos, así como una suavización de las condiciones aplicadas en el caso de los créditos a sociedades. En términos generales, las respuestas de las entidades a estas preguntas no han variado mucho con respecto a las proporcionadas hace seis meses.

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades encuestadas no esperaban cambios en los criterios de concesión de préstamos, ni en el segmento de sociedades ni en el de préstamos a hogares para consumo y otros fines, mientras que en el de créditos para adquisición de vivienda anticipaban un cierto endurecimiento (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos aumentarían en todas las modalidades de préstamos.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las entidades esperaban, para los tres primeros meses de 2017, una cierta mejoría en los de emisión de deuda a largo, en el monetario y en la capacidad para transferir riesgo de crédito fuera de balance, y una situación estable en el resto de los segmentos (véase gráfico A.1).

Como consecuencia de las medidas regulatorias y supervisoras relacionadas con el capital, apalancamiento o liquidez, las entidades encuestadas esperaban, para el primer semestre de 2017, un ligero aumento tanto del tamaño total del balance como de los activos ponderados por riesgo (a pesar de que anticipaban una reducción de estos activos en los préstamos de mayor riesgo), así como un incremento del nivel de capital, principalmente por emisión de nuevas acciones (véase gráfico A.2). En cambio, pensaban que estas actuaciones no afectarían a sus condiciones de financiación, ni a los criterios de aprobación de créditos (salvo en los préstamos a pymes, en los que contribuirían a una ligera relajación) ni al nivel de los márgenes aplicados.

Por último, en cuanto a las TLTRO, seis de las diez entidades encuestadas indicaron que tenían intención de acudir a las próximas subastas, siendo la rentabilidad de estas operaciones la principal razón para participar (véase gráfico A.3). El destino de los fondos obtenidos sería similar, en general, al de las subastas realizadas hasta ahora, si bien su uso para sustituir otras vías de financiación sería algo menor, aumentando la proporción destinada a adquisición de activos y a la concesión de nuevos préstamos, tanto a sociedades como a hogares para consumo y otros fines (véase gráfico A.4). De acuerdo con las

respuestas de las entidades, las próximas operaciones seguirían contribuyendo a la mejora de su situación financiera y a la suavización de las condiciones aplicadas en los créditos a las sociedades, pero no tendrían efectos sobre los criterios de aprobación de créditos en ningún segmento (véase gráfico A.5).

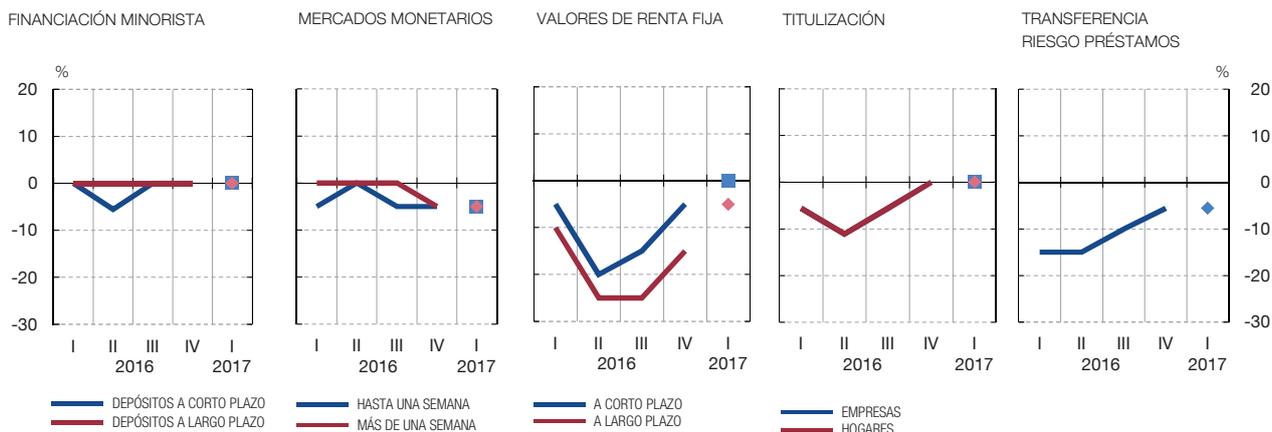
17.1.2017.

ANEJO

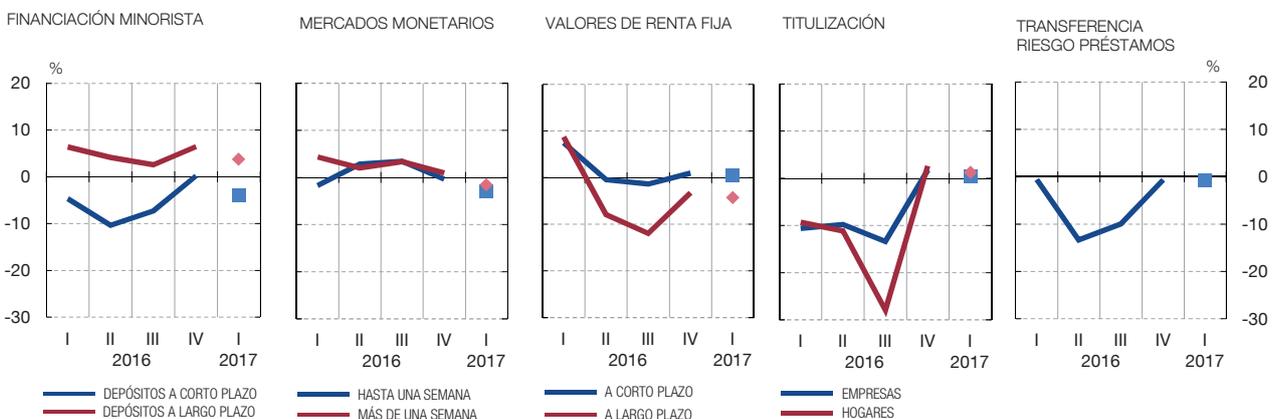
Principales resultados de las preguntas *ad hoc*

- A.1 Evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación minorista y al por mayor.
- A.2 Repercusiones de las últimas medidas regulatorias y supervisoras.
- A.3 Participación en las TLTRO.
- A.4 Fines a los que se destinan los fondos obtenidos en las TLTRO.
- A.5 Repercusiones de las TLTRO.

1 ESPAÑA



2 UEM



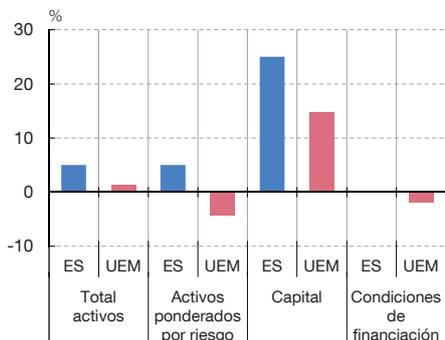
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.

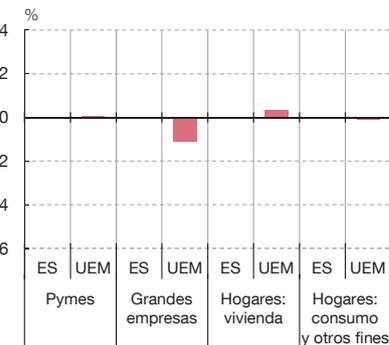
b ♦, ■ Previsión.

1 ÚLTIMOS SEIS MESES

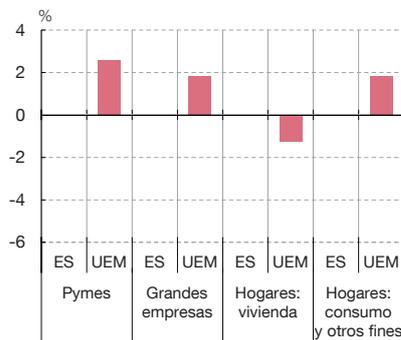
ACTIVOS, CAPITAL Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN (a)



CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS (a)

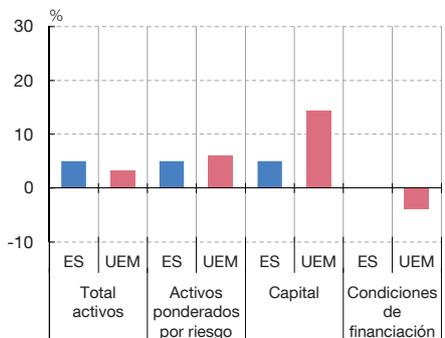


MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

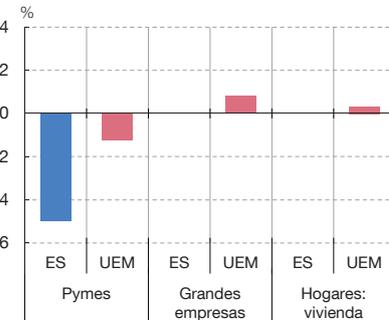


2 PRÓXIMOS SEIS MESES

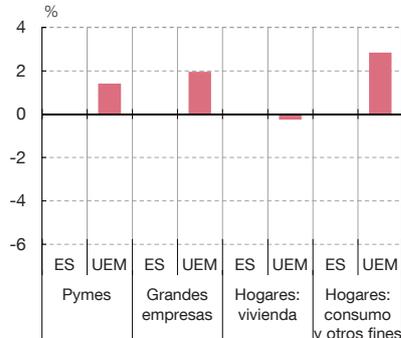
ACTIVOS, CAPITAL Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN (a)



CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS (a)



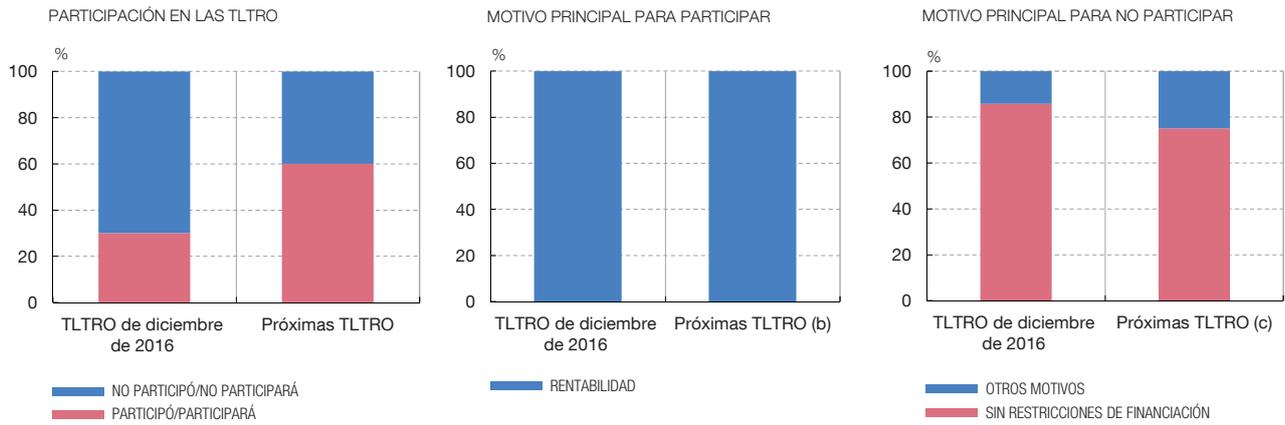
MÁRGENES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



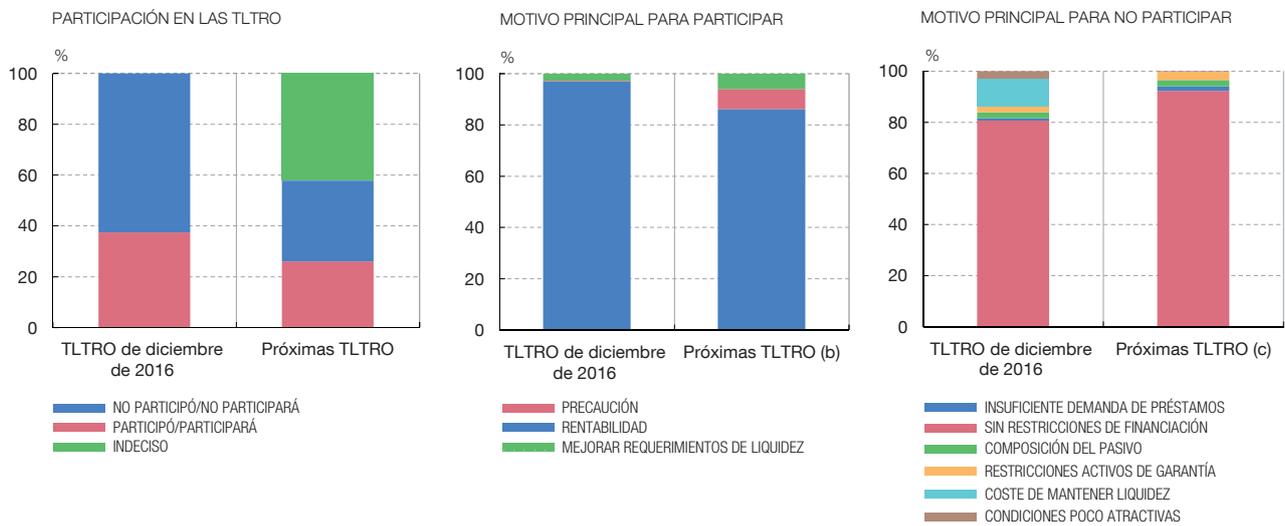
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que han señalado un aumento o un endurecimiento (según el concepto analizado), menos el porcentaje de las que han señalado un descenso o una relajación (según el concepto analizado), ponderando por 1 las variaciones considerables y por 1/2 las variaciones de menor cuantía.

1 ESPAÑA



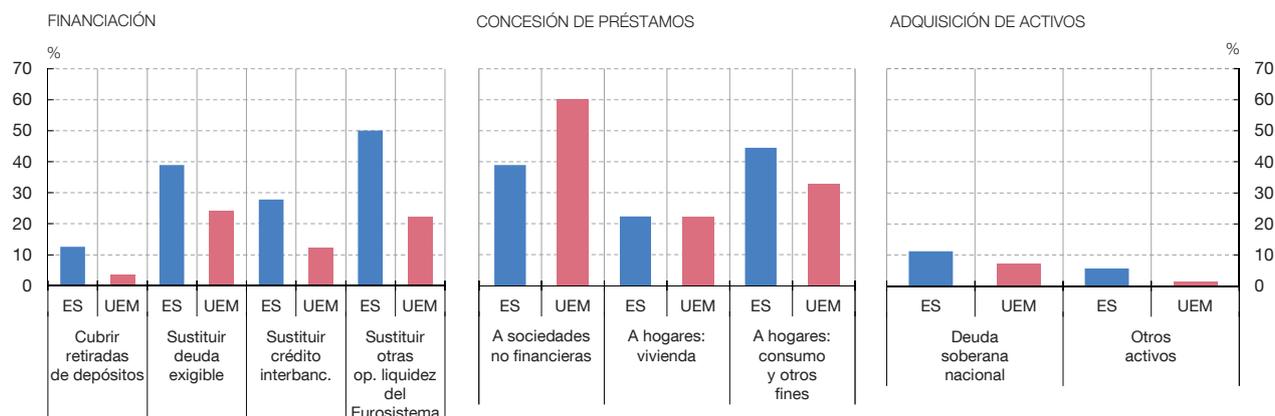
2 UEM



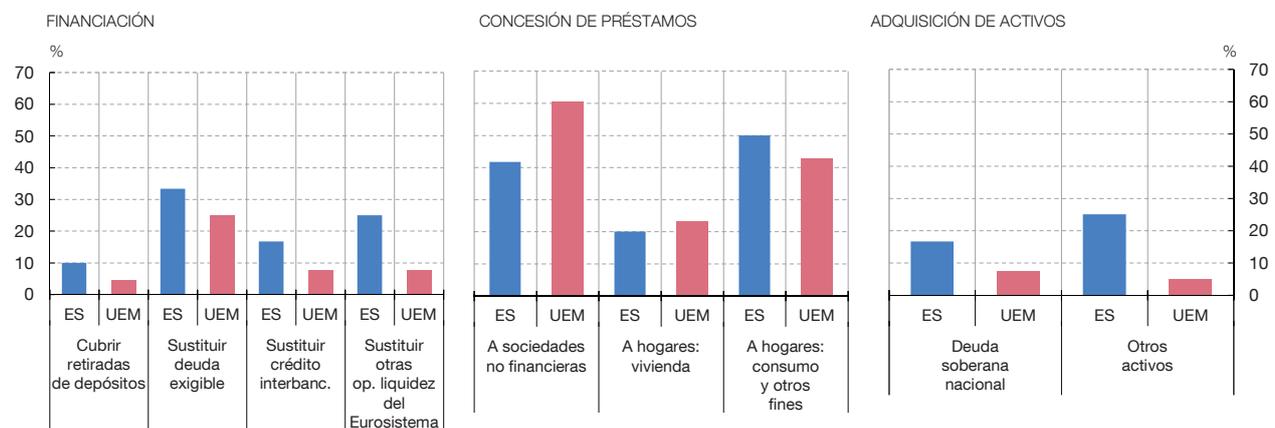
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Porcentaje de entidades.
- b Calculado como porcentaje de las entidades que han indicado que participarán y de aquellas que, estando aún indecisas, asignan una mayor probabilidad a participar que a no hacerlo.
- c Calculado como porcentaje de las entidades que han indicado que no participarán y de aquellas que, estando aún indecisas, asignan una mayor probabilidad a no participar que a hacerlo.

1 ÚLTIMAS TLTRO



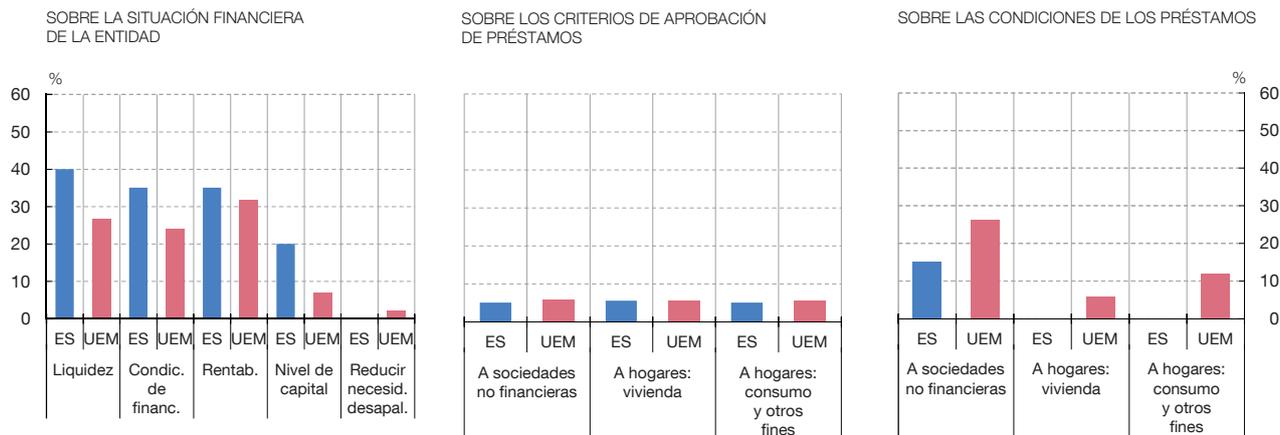
2 PRÓXIMAS TLTRO



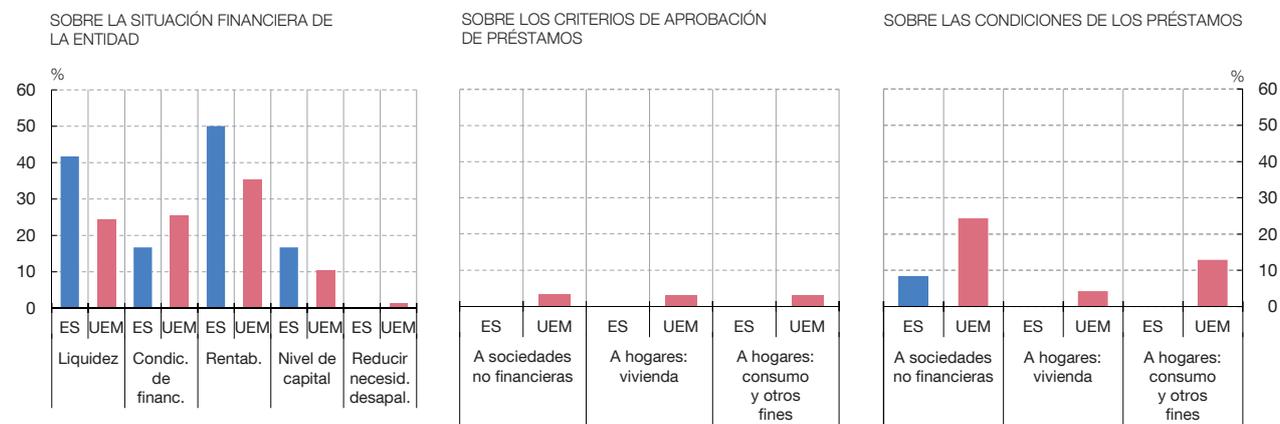
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que los fondos obtenidos y/o previstos contribuyeron o contribuirían considerablemente a ese fin × 1 + porcentaje de las entidades que señalan que contribuyeron o contribuirían en cierta medida × 1/2 .

1 ÚLTIMAS TLTRO



2 PRÓXIMAS TLTRO



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan una mejora o relajación considerable x 1 + porcentaje de entidades que señalan cierta mejora o relajación x 1/2.